

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

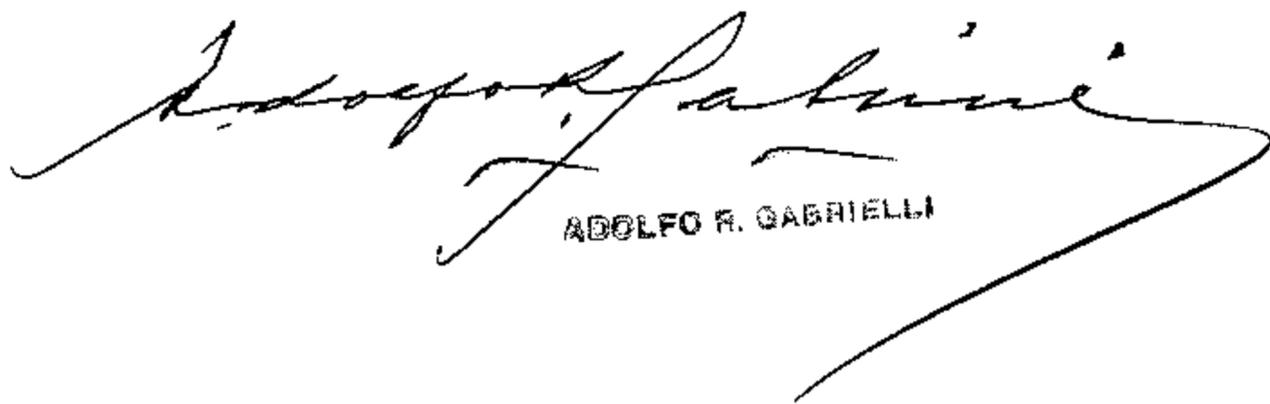
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1978.-

En atención a lo solicitado precedentemente por la Obra Social del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a cubrir el cargo de Auxiliar Principal (Personal Administrativo y Técnico) previsto por el art. 18 de la Acordada Nº 44/74, mientras permanezca intervenida la mencionada dependencia.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI